



ACUERDO No. 19
(30 de julio de 2014)

"Por medio del cual se modifica el Cronograma General de Actividades Académicas del año 2014 del Instituto Tecnológico del Putumayo"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE

Con Acuerdo No.54 del 10 de diciembre de 2013, fue aprobado el cronograma general de actividades académicas para el año 2014, en donde para el segundo periodo académico se estableció las matriculas ordinarias del 26 de junio al 18 de julio, matriculas extraordinarias del 21 al 25 de julio, matriculas extemporáneas para la jornada nocturna del 28 de julio al 22 de agosto y para la jornada diurna del 4 al 29 de agosto de 2014.

Mediante Acuerdo No.10 del 31 de marzo de 2014, se postergó para el 25 de julio de 2014 los grados colectivos que se encontraban programados para el 19 del mismo mes en la Subsede Sibundoy.

Con oficio del 22 de julio de 2014, la Coordinadora Académica- Administrativa de la Subsede Sibundoy, solicita se postergue los grados colectivos para el 1° de agosto de 2014, por motivo de asuntos administrativos relacionados con la contratación para la logística de la ceremonia.

Mediante oficio del 25 de julio de 2014, los Directores de los programas Académicos, solicitan se amplíe por el término de una semana más las matriculas ordinarias para los estudiantes que ingresan a primer semestre, debido a la baja matrícula que se ha presentado en la mayoría de los programas.

Se hace necesario realizar un cronograma especial para quienes se gradúen el 1° de agosto de 2014 y deseen continuar sus estudios en el ciclo profesional, puesto que de lo contrario tendría que realizar su matrícula de tipo extemporánea.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

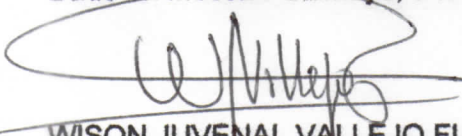
ARTICULO PRIMERO. Postergar para el 1° de agosto de 2014, los grados colectivos de la Subsede Sibundoy que se encontraban programados para el 25 de julio del presente año.


ARTICULO SEGUNDO: Autorizar matrícula ordinaria hasta el 8 de agosto de 2014 para los estudiantes que se gradúen el 1° de agosto del presente año en la Subsede Sibundoy y deseen continuar sus estudios en el ciclo profesional.

ARTICULO TERCERO: Autorizar matrícula ordinaria hasta el 15 de agosto de 2014, para los estudiantes que ingresen a primer semestre de los diferentes programas académicos de la Institución que cuenten con cupos.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los treinta (30) días de julio de dos mil catorce (2014)


WISON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Rector


DIELA ROSERO LASSO
Vicerrectora Académica Ad Hoc

"20 años Sembrando conocimientos y valores en la juventud Putumayense"

